

República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **1737** de 2020  
( **14 SEP 2020** )

Por la cual se modifica el nombre del representante de una persona jurídica en la Resolución Número 1381 del 24 de julio de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria del área de Museológicos: "Becas en gestión de museos: plan museológico y planes de gestión del riesgo".

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 y en los numerales 19 y 36 del Artículo 5 de la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, en la cual se delegan funciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la Resolución Número 1381 del 24 de julio de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria del área de Museológicos: "Becas en gestión de museos: plan museológico y planes de gestión del riesgo", se mencionó al señor Francisco Cesar Vallejo Mejía como representante de la persona jurídica "Universidad de Ibagué" como se relaciona a continuación:

Rad. No.	Tipo de participante	Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituido o partícipe	Documento de identificación NIT./CC.	Nombre y Cédula del representante (si aplica)	Valor del estímulo
5311	Persona Jurídica	Proyecto Viña 2020	Universidad de Ibagué	8907043821	Francisco Cesar Vallejo Mejía CC.17.074.409	\$20.000.000

Que, dado el reciente cambio de rector de la Universidad de Ibagué, se hace necesario modificar el nombre del representante legal de la persona jurídica denominada "Universidad de Ibagué" que aparece como ganador en la Resolución No. 1381 del 24 de julio de 2020, con el fin de que el participante pueda recibir el desembolso por el valor del estímulo y ejecutar el proyecto.

Que, con fundamento en lo anterior se deben modificar los datos de la persona jurídica "Universidad de Ibagué" de la siguiente manera:

Rad. No.	Tipo de participante	Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituido o partícipe	Documento de identificación NIT./CC.	Nombre y Cédula del representante (si aplica)	Valor del estímulo
5311	Persona Jurídica	Proyecto Viña 2020	Universidad de Ibagué	8907043821	Gloria Piedad Barreto Bonilla CC.38.262.184	\$20.000.000

En mérito de lo expuesto.

**Continuación Resolución** Por la cual se modifica el nombre del representante de una persona jurídica en la Resolución Número 1381 del 24 de julio de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria del área de Museológicos: "Becas en gestión de museos: plan museológico y planes de gestión del riesgo".

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar los datos de la persona jurídica "Universidad de Ibagué", con fundamento en lo manifestado en la parte motiva de la presente resolución, de la siguiente manera:

Rad. No.	Tipo de participante	Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituido o participe	Documento de identificación NIT./CC.	Nombre y Cédula del representante (si aplica)	Valor del estímulo
5311	Persona Jurídica	Proyecto Viña 2020	Universidad de Ibagué	8907043821	Gloria Piedad Barreto Bonilla CC.38.262.184	\$20.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página web del Ministerio de cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co), opción Programa de Estímulos.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **14 SEP 2020**

**JULIÁN DAVID STERLING OLAVE**

Secretario General

Aprobó: Juan Manuel Andrade Morantes, Jefe Oficina Asesora Jurídica. *JM.*  
 Revisó: Diana Patricia Gamboa Pedraza, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos.  
 Carlos Alberto Álvarez Pérez, Asesor Secretaría General.  
 Gloria Isabel Vargas Torres, Abogada Oficina Asesora Jurídica.  
 Oscar David Melo Rodríguez, Abogado del Programa Nacional de Estímulos.  
 Proyectó: Angélica Yulisa Osorio Cuéllar, Abogada del Programa Nacional de Estímulos.